

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1. TANLAJÁS BIENESTAR PARA TODOS

VERTIENTE 1. EMPLEO.

Objetivo A: Incentivar – impulsar la creación de fuentes de empleo con base en la diversificación de prácticas públicas y de los contextos socioambiental y económico.

Estrategia A. Fomentar Prácticas ecológicas y fortalecimiento de la autogestión de las comunidades.

Líneas de acción:

- a) Fomentar la actividad Artesanal, así como la elaboración de otros productos de elaboración comunitaria y colectiva.
- b) Apoyar a micro, pequeños y medianos empresarios para que accedan a créditos de corto plazo, con base en los programas del gobierno federal. Como el de “crédito a la palabra”.
- c) Incentivar la contratación de mano de obra local para los diferentes proyectos y actividades del Ayuntamiento en el Municipio.

Estrategia 2. Crear un programa de ampliación de mercado de los productos de las comunidades en conjunto con estas.

Líneas de acción:

- a) Buscar asesoría para mejorar la situación del mercado de productos de las comunidades.

- b) Fomentar la creación de colectivos de trabajo autogestivo, priorizando el trabajo con mujeres, jóvenes, ancianos y discapacitados.

Objetivo B: Impulsar el desarrollo agropecuario con base en alternativas auto sostenibles.

Estrategia 1. Plantación de árboles de uso comercial y no comercial.

Líneas de acción:

- a) Plantación de árboles maderables, frutales y de uso doméstico según necesidades de las poblaciones.
- b) Fortalecer sistemas de producción agroecológicos capaces de autosuficiencia alimentaria.
- c) Fortalecer sujetos sociales capaces de transformaciones en el entorno y apoyar en la consolidación la identidad y cohesión del equipo de trabajo a nivel interno y externo

Estrategia 2. Fomento de producción de granos básicos.

Líneas de acción:

- a) Crear un programa para incentivar la producción de maíz, frijol, ajonjolí y amaranto.

Estrategia 3. Cuidar y reproducir semillas nativas de alimentos básicos, tradicionales y diversos de la región.

Líneas de acción:

- a) Desarrollar el establecimiento de bancos de semillas para el resguardo e intercambio.

Estrategia 4. Fomentar los proyectos ganaderos.

Líneas de acción:

- a) Apoyar en la gestión de programas gubernamentales de apoyo a la ganadería. Priorizando prácticas más ecológicas como el libre pastoreo.
- b) Incentivar la producción de carne, leche y derivados, tomando en cuenta la participación de mujeres y jóvenes.

Estrategia 3: generar la autogestión de proyectos Apoyados en áreas institucionales como planeación, IMM, DIF, Asuntos Indígenas, Asuntos Agrarios, Desarrollo Rural, Ecología, Cultura, Dirección de deportes. Con base en la economía solidaria. Relaciones amplias de apoyo mutuo, basadas en las relaciones humanas con otros grupos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Líneas de acción:

- a) Establecer el Consejo de Desarrollo Social Municipal, con representantes comunitarios nombrados por las mismas comunidades, para la toma de decisiones, así como dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos prioritarios de las poblaciones.
- b) Incentivar proyectos coordinados y organizados por sectores (jóvenes, mujeres, mixto), desde el entorno comunitario. En este sentido, también se toma en cuenta que se tienen que desarrollar mecanismos de interrelación entre los distintos grupos y comunidades.
- c) Poner en marcha un programa metodológico de campesina/o a campesina/o ó de vecina/o a vecina/o, de sector a sector, de comunidad a comunidad. Que implica un método endógeno de enseñanza-aprendizaje.
- d) Establecer talleres de enseñanza de oficios como: carpintería, entre otros.
- e) Gestionar fondos para maíz.

Estrategia 4: Incentivar la economía solidaria.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer la estructura organizativa de los colectivos de trabajo.
- b) Establecer proyectos piloto para después poder replicar en las otras comunidades.
- c) Potenciar las capacidades en administración de recursos.
- d) Distribución, intercambio de ganancias-producto del trabajo colectivo de manera equitativa para fortalecer la economía local, comunitarias y regional.
- e) Enseñanza y/o ampliación de conocimientos técnicos agroecológicos.
- f) Llevar a cabo talleres de trabajo colectivo, comercialización de productos del campo, para la buena administración de los proyectos colectivos y control administrativo.
- g) Promover esquemas de financiamientos para la adopción de tecnologías para el campo y proyectos productivos. Privilegiar la tecnología rústica pero totalmente eficiente y útil.

VERTIENTE 3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

Objetivo A. Fortalecer y ampliar vías de comunicación.

Estrategia 1. Ampliar la cobertura de medios de comunicación.

Líneas de acción:

- a) Gestionar antenas para mayor cobertura de telefonía celular.
- b) Impulsar la cobertura de internet en seguimiento a lo establecido en el Plan estatal de desarrollo de SLP, así como lo establecido por el gobierno federal.
- c) Gestionar el equipamiento de centros de cómputo para acceso en las comunidades, así como para la programación de plataformas de comunicación y consulta ciudadana con las instituciones gubernamentales como se establece en el Plan Estatal de desarrollo.

Estrategia 2. Ampliar la cobertura de transporte y hacerlo más eficiente para las comunidades.

Líneas de acción:

- a) Impulsar en coordinación con las comunidades un sistema de transporte local de aportación y organización colectiva.
- b) Gestionar la posibilidad del aumento de corridas de autobuses Ciudad valles – Tanlajás – Tanquián y viceversa.

VERTIENTE 4. SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo A. Procurar la Alimentación sana, variada y suficiente para todos.

Estrategia 1. Fomentar la producción de alimentos para llegar a la autosuficiencia saludable alimentaria.

Líneas de acción:

- a) Crear programas y gestionar proyectos de agricultura orgánica.

- b) Fortalecer la economía familiar con base en su propia producción de alimentos.
- c) Atender los programas de precios de garantía del gobierno federal sobre los productos básicos ya sea en proyectos agricultura extensiva o de agricultura orgánica y a pequeña escala con base en sus excedentes.
- d) Fomentar el trueque de productos básicos dentro de las comunidades y entre las mismas, con base en proyectos de diversificación.
- e) Apoyar en la gestión de los apoyos directos a pequeños y medianos productores de gobierno federal
- f) Gestionar la incorporación a programas de acceso a productos de la canasta básica que garanticen una alimentación sana.
- g) Fomentar la creación de centros de abastos donde el productor comercie directamente los productos con base en el comercio justo.
- h) Replicar de recuperación y conservación de suelos, diversificación de cultivos (milpa, frijolar, hortalizas), control biológico de plagas y enfermedades, así como mediante caldos minerales, elaboración y uso de abonos orgánicos tradicionales y fermentados, tanto sólidos como líquidos.
- i) Buscar la tecnificación de producción de frutales mediante injertos y otras alternativas.
- j) Incentivar – impulsar sistemas de producción pecuaria: pollos, peces, abejas, conejos y vacunos.
- k) Crear un banco de semillas, preservarlo e incentivar el intercambio de estas.

VERTIENTE 5. MIGRACIÓN

Objetivo A. Atender las situaciones de las personas migrantes, principalmente de los jornaleros agrícolas.

Estrategia 1. Gestionar y crear alternativas de atención y seguimiento a migrantes.

Líneas de acción:

- a) Realizar estudios de monitoreo sobre flujos migratorios en el municipio para identificar las comunidades con mayor migración, así como principales problemáticas que permitan plantear acciones para su solución y disminuir la migración.
- b) Impulsar programas de atención, asesoría, seguimiento y protección a Jornaleros agrícolas en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo y con organizaciones de la sociedad civil que trabajen esos temas.
- c) Incentivar la elaboración de instrumentos y mecanismos de control y vigilancia junto con el servicio nacional del empleo, hacia contratistas y empleadores de jornaleros agrícolas.
- d) Fortalecer el trabajo del enlace municipal del Servicio Nacional del Empleo.
- e) Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.
- f) Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- g) Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.

- h) Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.

VERTIENTE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo A. Mejorar y gestionar la infraestructura y servicios públicos del municipio.

Estrategia 1. Realizar el Plan municipal de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- a) Establecer los criterios para la elaboración del plan de desarrollo urbano.
- b) Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de organización y regulación de espacios, uso de suelo y de necesidad de infraestructura, con participación ciudadana.
- c) Buscar la coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Junta Estatal de Caminos para la elaboración y ejecución de proyectos.
- d) Realizar el proyecto de ordenamiento ecológico territorial municipal, con generación de mapas temáticos y topográficos municipales.

Estrategia 2. Mejorar y efficientar las vías de comunicación

Líneas de acción:

- a) Analizar y gestionar la apertura y rehabilitación de caminos y puentes, con base en las necesidades físicas y las propuestas de la población.
- b) Modernizar las carreteras de los siguientes tramos: Tanlajás – Agua Hedionda; Tanlajás – Tanquián.

Estrategia.3 Mejorar la movilidad en el municipio

Líneas de acción:

- a) Mapear las áreas de caminos y carretera con necesidad de crear ciclovías y pasos peatonales
- b) Gestionar la elaboración de proyectos de ciclovías y pasos peatonales con base en el mapeo de áreas con dicha necesidad.

Estrategia 4. Dotar de viviendas de calidad y llevar a cabo obras de rehabilitación y mejoramiento de viviendas, priorizando a las personas de escasos recursos.

Líneas de acción:

- a) Realizar proyectos para dotar de viviendas de tamaño, ubicación y material adecuados y con base en las características físicas y geográficas de la región, que contribuyan a evitar el hacinamiento como a tener viviendas realmente dignas, con base en metodologías participativas.
- b) Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano, de uso de suelo, de características geográficas y material útil o adecuado para la región. Metodología participativa.

Estrategia 5. Procurar la cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio, así como su buen funcionamiento. Empujando a soluciones sustentables y ecológicas.

Líneas de acción:

- a) Construcción de Pozos según la viabilidad y necesidad del territorio y de la población.
- b) Crear un proyecto de rastro municipal.
- c) Analizar la viabilidad de construcción de plantas de generación de energía limpia.

- d) Ampliar, modernizar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- e) Regular el establecimiento y mantenimiento de Panteones.
- f) Impulsar la creación y ejecución de proyectos de panteones.
- g) Incentivar programas de rehabilitación de espacios educativos.
- h) Gestionar programas de ampliación y mejora de equipo y centros de salud.
- i) Gestionar la construcción de un centro de atención y enseñanza de la medicina tradicional.
- j) Renovar, ampliar y dar mantenimiento a las líneas y redes de energía eléctrica y alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- k) Analizar la ejecución de proyectos que requieran el servicio de alto voltaje.

Estrategia 6. Atender las necesidades y prioridades de infraestructura comunitaria.

Líneas de acción:

- a) Establecer el programa de obras anual junto con el Consejo de Desarrollo Social Municipal con base en las prioridades de la población y las peticiones de la consulta.

EJE RECTOR 2. TANLAJÁS INCLUYENTE

VERTIENTE 1. SALUD PARA TODOS.

Objetivo A. Atender la problemática de la deficiente e insuficiente atención a la salud que recibe la población, especialmente la de las comunidades más alejadas e incomunicadas del municipio.

Estrategia 1. Generar y gestionar el acceso a la salud para todos.

Líneas de acción:

- a) Identificar a través de las autoridades comunitarias las personas que aún no cuentan con el beneficio del seguro popular.
- b) Auxiliar y promover, Mediante el DIF y los enlaces con las instancias federales el acceso a los seguros de salud y a los medicamentos.
- c) Gestionar por medio del DIF medicamentos con fundaciones y organizaciones dedicadas a la salud para asegurar mayor acceso a estos por parte de las comunidades.
- d) Garantizar el traslado en ambulancias equipadas en situaciones de emergencia.
- e) Gestionar la adquisición de vehículos para el transporte de pacientes a citas médicas agendadas en diferentes hospitales del estado y otras partes del país.

Estrategia 2. Buscar cooperación y apoyo para adquisición de ambulancias equipadas, para el traslado de pacientes y para la construcción y operación de un albergue para los parientes de los enfermos.

Líneas de acción:

- a) Establecer contacto con fundaciones u organizaciones internacionales y nacionales que ofrezcan apoyo o financiamiento de proyectos para mejorar la atención a la salud
- b) Establecer contacto con organizaciones de connacionales migrantes en el extranjero que estén dispuestos a apoyar a las comunidades con ambulancias

Estrategia 3. Establecer convenios de colaboración con el Sistema Estatal de Salud para atender conjuntamente el problema de atención a la salud en el municipio.

Líneas de acción:

- a) Promover Sistemas Comunitarios de Salud, para la inclusión de los médicos(as) tradicionales y parteras en condiciones de respeto e igualdad
- b) Gestionar el personal necesario que garantice la presencia las 24 horas, de personal médico o enfermería capacitado para atender urgencias en dos o tres puntos estratégicos del municipio
- c) Gestionar y apoyar al Sistema Estatal de Salud, para que exista el abasto suficiente de medicamentos del cuadro básico
- d) Gestionar el equipamiento del Centro de Salud Municipal para la atención de especialidades en ginecología, pediatría, odontología y traumatología.
- e) Gestionar convenios para el servicio de análisis de laboratorio, rayos x y ultrasonidos

Estrategia 4. Atender las solicitudes específicas de infraestructura y servicios de salud

Líneas de acción:

- c) Mejorar, equipar y ampliar las casas de salud de las comunidades
- d) Ampliar la atención de las brigadas de salud

Estrategia 5. Conservar y asegurar el acceso a la medicina tradicional indígena que las comunidades siguen practicando. MEDICINA TRADICIONAL O ETNOMEDICINA – Apoyar en conjunto con el director de asuntos indígenas, para el establecimiento de un centro de rescate de la medicina de los pueblos.

Líneas de acción:

- a) Fomentar el establecimiento de un centro de enseñanza y atención de medicina tradicional por parte de las comunidades indígenas, con participación colectiva de diferentes médicos tradicionales, parteras y otros participantes con conocimientos en este tema.
- b) Crear un comité de salud/medicina tradicional indígena para la construcción del proyecto del centro, su objetivos y modo de operación.
- c) Generar un padrón o una base de datos sobre médicos tradicionales y parteras del municipio.

Estrategia 6. Fomentar el Reconocimiento a los médicos y parteras en el sistema de salud.

Líneas de acción:

- a) Llevar a cabo un encuentro/feria regional de medicina tradicional.
- b) Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

Estrategia 7. Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.

Líneas de acción:

- a) Realizar diagnósticos sobre problemas de salud, enfermedades más comunes.

- b) Generar acciones para evitar la violencia obstétrica y el respeto a los usos y costumbres por parte del personal médicos de los diferentes espacios médicos.

VERTIENTE 2. EDUCACIÓN.

Objetivo A. Atender la problemática que enfrentan los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para acceder a la educación básica, media superior y superior y alcanzar su desarrollo.

Estrategia 1. Promover Sistemas comunitarios de educación, para involucrar a la comunidad en el proceso educativo e incluir su cultura y valores

Líneas de acción

- a) Apoyar a los docentes y directivos de los centros escolares en la vinculación y coordinación con la comunidad y sus autoridades
- b) Promover y facilitar la incorporación a los centros educativos de asesores comunitarios en lengua y cultura
- c) Promover y facilitar eventos de intercambio cultural y lingüístico entre estudiantes y docentes

Estrategia 2. Realizar diagnósticos sobre escolaridad, deserción escolar y servicios escolares en general en el municipio.

- a) Impulsar acciones que ayuden a abatir el rezago educativo en niños(as), jóvenes, mujeres y ancianos (as).
- b) Incentivar la responsabilidad y participación de los padres de familia y la comunidad en los procesos educativos, para el logro de objetivos.
- c) Coordinar con el IEEA actividades ayuden en el proceso de alfabetización.
- d) Apoyar en la gestión de los apoyos federales para estudiantes.
- e) Gestionar descuentos en el transporte público para estudiantes.

Estrategia 3. Promover e impulsar la lectura en el municipio.

Líneas de acción:

- a) Gestionar la adquisición de libros para formar una biblioteca itinerante.
- b) Generar programas y/o círculos de estudio que lleven a las comunidades la biblioteca itinerante y realicen actividades de promoción de la lectura.

Estrategia 4. Reorientar y fortalecer el programa de becas educativas del municipio.

- a) Dar prioridad a estudiantes de educación media superior y superior, que no están incorporados en el programa PROSPERA y/o que no tengan acceso a programas de becas del gobierno federal.
- b) Que sean las comunidades a través de los Sistemas comunitarios de educación, las que recomienden a los posibles becarios

- c) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los becarios para impulsar su continuidad, por medio de otras instancias que otorgan becas de estudio

Estrategia 5. Crear el Consejo Municipal de Educación.

Líneas de acción.

- a) Creación de reglamento interno.

Estrategia 6. Fortalecer programas de desayunos escolares para niños y jóvenes.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer en convenio con el DIF, el programa de desayunos escolares calientes.
- b) Privilegiar el uso de productos locales para la preparación de los desayunos
- c) Acordar con las comunidades un sistema de abasto de los ingredientes para los desayunos, que sea más eficiente y eficaz

VERTIENTE 3. CULTURA.

Objetivo A. Fomentar y promover el Respeto y apoyo a las tradiciones, rituales y fiestas de los pueblos.

Estrategia 1. Realizar convenios con Secretaria de Cultura del Estado y organizaciones dedicadas a la difusión y promoción cultural para llevar a cabo actividades y proyectos culturales en el municipio.

Líneas de acción:

- a) Promover proyectos de rescate y preservación de las prácticas culturales propias del municipio como la danza de las varitas.
- b) Plantear programas de actividades como danza, música, teatro y otras expresiones culturales, para llevar a cabo en la cabecera municipal y en comunidades, dando prioridad a los grupos locales de las distintas comunidades.
- c) Apoyar en la visibilización de los grupos musicales juveniles del municipio a nivel regional y estatal.

Estrategia 2. Rescatar y promover la gastronomía de los pueblos indígenas.

Líneas de acción:

- a) Edición de un libro sobre los procesos de elaboración de alimentos y bebidas e ingredientes usados en las comunidades.
- b) Incorporar en las celebraciones, fiestas y eventos del municipio espacios para la venta y enseñanza de elaboración de comida y bebidas tradicionales de las diferentes comunidades.
- c) Rescatar la producción de plantas comestibles y otros ingredientes que se han usado para elaborar alimentos en las comunidades.
- d) Promover y rescatar los procesos de elaboración de las diferentes bebidas tradicionales del municipio.
- e) Organizar un encuentro gastronómico municipal.

Estrategia 3. Rescatar, enseñar y promover la elaboración de artículos hechos con materia prima de la región.

Líneas de acción:

- a) Incentivar la producción de henequén para rescatar la elaboración de Morrales, riatas y otros artículos.
- b) Promover la enseñanza de elaboración y venta de productos como comales, sillas, cucharas de madera y máscaras, de corte artesanal.

Estrategia 4. Impulsar el turismo cultural en el municipio.

Líneas de acción:

- a) Organizar programas de actividades culturales que incluyan las practicas tradicionales de las comunidades indígenas en fechas como Semana Santa, Santorum y fiesta patronal.
- b) Apoyar proyectos culturales de las comunidades como la fiesta de cierre de Santorum de la comunidad Quelavidad Comunal.
- c) Rescatar actividades que se han dejado de practicar en comunidades y en cabecera municipal como el performance de los diablos de Semana Santa.

Estrategia 5. Crear el Consejo Municipal de Cultura.

Líneas de acción:

- b) Creación de reglamento interno.

VERTIENTE 4. DEPORTE Y SALUD.

Objetivo A. Fomentar y apoyar el deporte en la cabecera municipal y las comunidades.

Estrategia 1. Crear el consejo municipal de deporte.

Líneas de acción.

- a) Creación de reglamento interno.
- b) Apoyar con infraestructura y material deportivo.
- c) Organizar torneos y/o ligas de los diferentes deportes que se practiquen en el municipio en las distintas ramas y categorías.
- d) Realizar jornadas informativas sobre los beneficios del deporte y otras prácticas para la salud.

- e) Fomentar la práctica de juegos de destreza mental como el ajedrez, damas chinas, dominó, etc.

VERTIENTE 5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo A. Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, cultural, deportivo y social.

Estrategia 1. Adecuar la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y acceso de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- a) Impulsar programas de apoyo alimentario para personas con discapacidad.
- b) Sensibilizar a servidores públicos sobre la atención a personas con discapacidad.
- c) Incorporar en el ámbito laboral público a personas con discapacidad.
- d) Mejorar la infraestructura educativa para la atención a personas con discapacidad.
- e) Gestionar la dotación de aparatos auditivos, prótesis, sillas de ruedas, aparatos ortopédicos y otros implementos médicos a quienes los requieran.
- f) Organizar actividades culturales y deportivas con la participación personas con discapacidad.

VERTIENTE 6. ADULTAS Y ADULTOS MAYORES.

Objetivo A. Mejorar las condiciones de vida de las y los adultas (os) mayores.

Estrategia 1. Fomentar/crear espacios de enseñanza de los adultos mayores sobre conocimientos de artes y oficios.

Líneas de acción:

- a) Impulsar programas de apoyo alimentario.
- b) Desarrollar actividades deportivas en las que los adultos mayores puedan participar.

VERTIENTE 7. EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo A. Incentivar, promover y generar la equidad de género.

Estrategia 1. Atender las situaciones específicas de las mujeres del municipio con base en su contexto físico y sociocultural.

Líneas de acción:

- a) Generar el entendimiento entre lo que quieren expresar las mujeres y plantean desde sus espacios y situaciones específicas.
- b) Realizar diagnósticos, así como revisar los existentes en los temas de participación en la vida pública y espacios de decisiones. Violencia de género. Violencia obstétrica. Participación en las economías familiar, campesina, comunitaria.
- c) Sensibilizar mediante talleres y otras metodologías, a servidores públicos.
- d) Generar acciones para la Igualdad jurídica
- e) Promover la No discriminación de las mujeres en todos los espacios.
- f) Buscar la erradicación de la Violencia de género
- g) Incentivar la Horizontalidad en el desarrollo de trabajo y en la toma de decisiones.

Estrategia 2. Crear y fortalecer la Instancia Municipal de la Mujer.

Líneas de acción.

- a) Crear el reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer.
- b) Realizar un plan trabajo de los tres años, flexible y con base en resultados de diagnósticos participativos sobre las situaciones de las mujeres en el municipio.
- c) Acompañar y asesorar con respecto a la transversalización del enfoque de género en los demás departamentos del Ayuntamiento.
- d) Generar la participación en proyectos comunitarios en conjunto con el DIF y otros departamentos del Ayuntamiento.
- e) Llevar a cabo talleres de temáticas diversas con base en los intereses y necesidades de las mujeres de Tanlajás, en coordinación con el IMES, INMUJERES y buscar el apoyo de la Casa de la mujer Indígena de Axtla de Terrazas y otras organizaciones del municipio.
- f) Fomentar la participación comunitaria de las mujeres mediante actividades culturales y deportivas organizadas conjuntamente y realizadas por ellas mismas
- g) Gestionar la existencia de un módulo del IMES directamente que ofrezca atención integral para las mujeres (con personal profesional como psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, entre otras).

VERTIENTE 8. JUVENTUD

Objetivo A. Promover y fomentar la participación sociocultural, política y económica de las y los jóvenes del municipio.

Estrategia 1. Crear el Instituto Municipal de la Juventud (IMJ).

Líneas de acción:

- a) Generar un plan de trabajo del IMJ con participación de las y los jóvenes del municipio.
- b) Crear los lineamientos de operación del IMJ.
- c) Realizar un diagnóstico sobre las principales problemáticas, necesidades, expectativas, de las y los jóvenes.
- d) Coordinar con instancias del gobierno estatal y municipal la capacitación y programación de talleres dirigidos a jóvenes, sobre diferentes temáticas como salud, oficios para el trabajo, organización de colectivos para diferentes acciones y fines, entre otros.
- e) Abrir un espacio de asesoría para la gestión de proyectos productivos y culturales para jóvenes.

Estrategia 2. Proponer y poner en marcha acciones de rescate de jóvenes en riesgo

Líneas de acción:

- a) Promover un centro de atención juvenil en coordinación con el DIF que incluya psicólogos, abogados y asesores para el trabajo y elaboración de proyectos.
- b) Impulsar la participación de jóvenes en agrupaciones de índole artística y cultural y apoyar las ya existentes.

EJE 3. TANLAJÁS CON BUEN GOBIERNO.

VERTIENTE 1. AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN

Objetivo A. Fomentar y aportar en los procesos de autonomía de las comunidades.

Estrategia 1. Acompañar los procesos de construcción de la autonomía que emanan de los pueblos.

Líneas de acción:

- a) Generar la creación de redes de economía solidaria desde las prácticas agroecológicas con mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y ancianas y ancianos, y fortaleciendo sistemas agroecológicos y etnoveterinarios, para el cuidado y defensa de la Tierra.
- b) Respetar lo procesos organizativos de defensa de las comunidades.
- c) Dar su lugar y respetar a las autoridades comunitarias cuando se toman decisiones sobre la comunidad.
- d) Que las asambleas comunitarias decidan a quien se beneficia con programas y proyectos
- e) Respetar a las o los representantes electos por las asambleas comunitarias
- f) Respetar el derecho a la consulta

Estrategia 2: Apoyar en la elaboración de planes de desarrollo comunitarios para que los pueblos planteen sus estrategias de trabajo, así como proyectos establecidos para poder gestionar recursos que las mismas comunidades administren.

Líneas de acción:

- a) Participar activamente en el sistema estatal para el desarrollo humano y social de los pueblos indígenas; estableciendo mecanismos de diálogo con las Asambleas comunitarias y respetando sus procesos de toma de decisiones.

- b) Apoyar en el establecimiento de mecanismos de participación y funcionamiento ágil, eficiente y eficaz, asumiendo la estructura y formas de participación de las comunidades.
- c) Apoyar para el buen y adecuado funcionamiento del sistema estatal. Dialogar con los diferentes poderes de gobierno.
- d) Participar en las capacitaciones en materia de derechos de los pueblos originarios.

Estrategia 3: Crear la unidad municipal de atención especial para pueblos indígenas como dotarlas de los implementos básicos y necesarios para que cumpla bien su función.

Líneas de acción:

- a) Buscar los enlaces institucionales de las dependencias y entidades estatales y federales, para la asesoría y orientación constantes. Y mediante esta participar y estar al pendiente del programa especial para el desarrollo de los pueblos originarios.
- b) Elegir a personas de las comunidades indígenas con el perfil y experiencias adecuadas. Tanto en formación como en sensibilidad y conocimiento de los derechos de los pueblos para integrar la unidad municipal en la que se hable la lengua materna y funja como instancias más cercanas a las comunidades, así
- c) Enriquecer las estrategias y líneas de acción del sistema entregando los resultados de la consulta municipal.

Objetivo B. Garantizar la participación de las comunidades dentro del consejo de desarrollo municipal y el COPLADEM en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas y la legislación, así como acordando o construyendo estos aspectos con las comunidades, mediante los representantes de dichos espacios.

Estrategia 1. Generar y promover la participación de las comunidades en dichos espacios.

Líneas de acción:

- a) Participar junto con el poder estatal en la adecuación de la Ley de Consulta.
- b) Informar constantemente sobre las leyes existentes para población indígena en sus lenguas.
- c) Participar/apoyar en la construcción de un nuevo reglamento para el registro de nuevas comunidades con apoyo de la academia.

Estrategia 2. Diseñar programas y proyectos con la participación de la población, en los que las comunidades reconocidas como sujetos de derecho público, puedan administrar directamente los recursos, con las especificaciones y formas de comprobar el uso del recurso según las leyes en la materia.

Líneas de acción:

- a) Apoyar en la evaluación de los programas existentes para población indígena en sus lenguas.
- b) Participar/apoyar en la construcción de un nuevo reglamento para el registro de nuevas comunidades con apoyo de la academia.
- c) Con respecto a los programas municipales tomar en cuenta a las comunidades para elaborar los criterios e indicadores, así como demás requisitos para adecuarlos con base en el enfoque de derechos humanos y el derecho indígena, así como aportar observaciones y recomendaciones para los programas estatales y federales.
- d) Considerar las quejas, solicitudes, propuestas y recomendaciones surgidas en la consulta con relación a los programas institucionales.

- e) Realizar programas, proyectos, obras y acciones que se harán en las comunidades con la validación de la Asamblea comunitaria.
- f) Apoyar mediante el COPLADEM y dirección de Asuntos Indígenas, junto con INDEPI, en la elaboración de los planes de desarrollo comunitarios, así como en el diseño de proyectos y programas para su administración directa.
- g) Definir con base en los planes de desarrollo comunitario programas prioritarios.
- h) Colaborar para que los programas lleguen directamente a las comunidades para su administración.

VERTIENTE 2. INSTITUCIONES PÚBLICAS.

OBJETIVO A. Garantizar desde cada una de las instituciones del Ayuntamiento de Tanlajás, el respeto a los derechos humanos, sociales y colectivos de las personas y comunidades indígenas.

Estrategias1. Incorporar en toda la normativa que regula el quehacer del funcionariado público la obligación de conocer y respetar dichos derechos.

Líneas de acción:

- a) Incluir en los códigos de conducta del funcionariado público la no discriminación a las personas de los pueblos originarios.

Estrategia 2. Informar y capacitar sistemática y permanentemente al funcionariado público sobre los derechos y la cultura de los pueblos originarios.

Líneas de acción:

- a) Seguir las acciones planteadas en el objetivo D del adendum al plan estatal de desarrollo de san Luis potosí, incluyendo las formas de capacitación, los temas, así como las obligaciones para el

funcionariado con respecto a su actuar frente y con las personas de los pueblos originarios

VERTIENTE 3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Objetivo A. Mejorar los servicios administrativos que ofrece el Municipio.

Estrategia 1. Profesionalizar al personal y el trabajo de los diferentes departamentos e instancias municipales.

Líneas de acción:

- a) Gestionar la capacitación y talleres para profesionalizar el trabajo de los servidores públicos.
- b) Orientar a las oficinas de Registro civil y Archivo Municipal, para procurar la buena atención, el cuidado y tratamiento adecuado de los documentos.
- c) Generar un espacio donde se lleve a cabo el pago de predial y de impuestos en el municipio, así como capacitar a personal en coordinación con la Secretaría de Finanzas del estado.
- d) Fortalecer el trabajo del enlace del Registro Agrario Nacional.
- e) Informar a la población sobre los departamentos del municipio y sus tareas.
- f) Llevar a cabo talleres que ayuden a los funcionarios públicos a apropiarse de los protocolos de atención ciudadana
- g) Elaborar por departamentos o áreas de trabajo los planes de trabajo.

VERTIENTE 4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Objetivo A. Cumplir con las acciones que la Ley de transparencia y acceso a la información, así como establecer mecanismos y acciones para mantener bien informada y en tiempo a la población.

Estrategia 1: establecer canales de comunicación, acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación con la población. (Transparentar nuestras acciones y rendir cuentas)

Líneas de acción:

- a) Establecer conjuntamente con las comunidades los proyectos a llevar a cabo.
- b) Fomentar la participación de comités de vigilancia de las comunidades en la realización de proyectos y obras de gobierno.
- c) Incentivar la disposición de los diferentes departamentos para informar y apoyar a la ciudadanía que requiera información.
- d) Tener al día el Portal de transparencia con Información accesible y de fácil entendimiento para la población.
- e) Incorporar un espacio con dos computadoras públicas para el acceso a la información.

Objetivo B. Fomentar el cumplimiento y respeto de reglamentos y el bando de policía y buen gobierno.

Estrategia 1. Generar y actualizar reglamentos y el bando de policía y buen gobierno.

Líneas de acción:

- a) Actualizar el bando de policía y buen gobierno.

Estrategia 2. Dar a conocer y buscar la forma del mejor entendimiento de reglamentos y el bando de policía y buen gobierno.

Líneas de acción:

- a) Realizar cuadernillos con dibujos e imágenes con la información básica.

- b) Traducir al Tének el Bando de Policía y buen gobierno y difundirlo en medios como la radio XEANT La Voz de la Huasteca.

Estrategia 3. Buscar la erradicación de la corrupción

Líneas de acción:

- a) Fomentar la honestidad y uso adecuado de los recursos públicos por parte de los servidores del municipio.
- b) Llevar a cabo talleres y capacitaciones para efficientar la entrega de información al área de Transparencia y está pueda estar en tiempo y forma en el portal.

EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

VERTIENTE 1. SUELO Y SUBSUELO.

Estrategia 1. Generar estrategias de recuperación y conservación de suelos. Reforestación y rescate forestal. Incentivando el trabajo de las mujeres y jóvenes para la creación, mantenimiento y reproducción de proyectos en relación a estos temas.

Líneas de acción:

- a) Producción de árboles forestales más allá de su valor comercial (según necesidades de las comunidades: energía para la cocción de alimentos, medicinales, con propiedades repelentes e insecticidas, etc.).
- b) Llevar a cabo proyectos pilotos para experimentar con el uso de microorganismos (bacillus turingensis, beauveria bassiana, bacilus subtilis, trichoderma, rhizobium, micoriza, microorganismos de montaña) aplicados para control de plagas y enfermedades.

- c) Realizar Talleres de prácticas ecológicas para no dañar el medio ambiente. Como de huertos agroecológicos, abonos orgánicos, control de plagas, salud pecuaria y zootecnia, microorganismos, trabajo colectivo.
- d) Llevar a cabo una consulta previa, libre e informada para proponer las acciones de protección del municipio frente a actividades extractivas y destructivas como el fracking, así como definir la postura frente a la declaratoria de área natural protegida de interés municipal.
- e) Programas acciones de reforestación de áreas con plantas endémicas de la región en coordinación con instancias gubernamentales de los diferentes niveles, academia y con organizaciones ambientalistas dedicadas a esto.
- f) Impulsar la creación de un vivero municipal de árboles maderables, no maderables y frutales.
- g) Promover la creación de un jardín botánico municipal.

VERTIENTE 2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Objetivo A. Mejorar y regular la situación de la basura y residuos en el municipio.

Estrategia 1. Incentivar las acciones propuestas en la agenda 2030 así como la resolución viable de las problemáticas de la basura.

Líneas de acción:

- a) Regular los tiraderos del municipio.
- b) Elaborar un proyecto de relleno sanitario ya sea municipal o intermunicipal.
- c) Generar una base de datos sobre cantidades de producción de basura y tipo de residuos.

- d) Mejorar el servicio de recolección de basura en las comunidades y cabecera municipal.
- e) Colocar contenedores de basura en lugares estratégicos de la cabecera y las comunidades.
- f) Llevar a cabo campañas de disminución de basura y manejo adecuado y permanente de la basura.
- g) Incentivar la separación, reducción, reuso y reciclaje de basura.
- h)** Generar la participación de la población, haciendo hincapié en jóvenes y escuelas, para la concientización de la no generación de basura y de acciones reciclaje y separación, así como elaboración de proyectos para ello.

Estrategia 2. Crear el reglamento de ecología con la participación de autoridades comunitarias.

Líneas de acción:

- a) Establecer medidas regulatorias para comerciantes y establecimientos.
- b) Prohibir el uso de bolsas de plástico en comercios, así como la quema de basura.

VERTIENTE 3. AGUA Y RECURSOS NATURALES

Objetivo A. Proteger, renovar y hacer uso de manera sostenible y responsable de los recursos naturales.

Estrategia 1. Fomentar y fortalecer la gestión comunitaria del agua.

Líneas de acción:

- a) Generar un programa de dotación de equipo para captación de agua de lluvia y de filtros.
- b) Incentivar la creación de colectivos de mujeres y/o jóvenes que se hagan cargo de la administración del agua en sus comunidades, que tengan acompañamiento y asesoría de gobierno y academia.
- c) Hacer una campaña de concientización para que no se usen productos químicos para la limpieza del hogar y dar talleres para la elaboración de productos de limpieza naturales.

Estrategia 2. Limpiar y cuidar los mantos acuíferos.

Líneas de acción:

- a) Generar programas de cuidado, rehabilitación, mantenimiento y protección de arroyos, pozos, norias y demás cuerpos de agua en conjunto con la población.
- b) Hacer funcionar las Plantas tratadoras ya existentes y no hacer drenajes sin sistema de saneamiento de las aguas negras
- c) Evitar la contaminación de cuerpos de agua, superficiales y subterráneos
- d) Aplicar las sanciones en el reglamento de ecología para quien contamine los cuerpos de agua del municipio.
- e) Vigilar de manera periódica que no haya descargas de aguas residuales u otros residuos contaminantes en los cuerpos de agua.
- f) Realizar monitoreos de flujos y recargas de agua de los mantos acuíferos.
- g) Coordinar con la Comisión Estatal del Agua, CONAGUA y/o instituciones académicas el análisis de las fuentes de agua del municipio.
- h) Gestionar talleres de concientización, capacitación y educación ambiental con base en las necesidades y contextos socio-

geográficos. Incentivando la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y ancianas y ancianos.

- i) Promover el cuidado y limpieza del aire con acciones como: impedir la quema de basura y otros elementos contaminantes, evitar el uso de fuegos artificiales, incentivar el uso de transporte como bicicleta y buscar mecanismos de vigilancia de emisiones contaminantes.

VERTIENTE 2. RECURSOS FORESTALES

Objetivo A. Recuperar y proteger los recursos forestales.

Estrategia 1. Cuidar, regenerar y hacer uso de manera sostenible de los recursos forestales.

Líneas de acción:

- a) Impulsar proyectos de sistemas agroforestales (plantaciones comerciales para madera, frutales con cultivos orgánicos, proyectos de bosques comestibles).
- b) Crear programas de manejo para aprovechamiento de especies maderables y no maderables.
- c) Promover y buscar el registro de Unidades de Manejo y Aprovechamiento de vida silvestre (UMAs).
- d) Aplicar las sanciones por la explotación y tala indebida y clandestina de árboles.
- e) Reforestar áreas prioritarias de conservación, así como de interés económico con especies nativas.
- f) Realizar estudios sobre viabilidad y necesidad de reforestación y otras acciones para evitar desertificación y erosión.

VERTIENTE 4. FLORA Y FAUNA

Objetivo A. Proteger y regenerar los ecosistemas.

Estrategia 1. Buscar mecanismos de protección y reproducción de flora y fauna del municipio.

Líneas de acción.

- a) Incentivar la creación de corredores ecológicos.
- b) Gestionar proyectos coordinados con la CONABIO y otras instancias pertinentes para repoblar de especies nativas y necesarias para los ecosistemas del municipio.
- c) Controlar la caza furtiva de especies en peligro de extinción y/o en época de reproducción.
- d) Regular la caza de animales con miras a crear alguna UMA cinegética, haciendo hincapié en que se practique la caería cuando haya sobrepoblación de alguna especie.
- e) Llevar a cabo un registro y monitoreo de flora y fauna para localizar especies en peligro de extinción y llevar a cabo las acciones pertinentes para su protección y repoblación.

EJE RECTOR 5. TANLAJÁS SEGURO.

VERTIENTE 1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo A. Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 1. Crear mecanismos para la prevención del delito, incentivar la denuncia y el respeto a los derechos humanos, de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Líneas de acción:

- a) Generar acceso a la justicia para todos.
- b) Coordinar con las instancias y organizaciones de la sociedad civil que trabajan los temas de impartición de justicia para pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otras, programas de asesoría y capacitación para los servidores públicos.
- c) Coordinar con las autoridades comunitarias acciones para la prevención del delito

Estrategia 2. Combatir la corrupción y disminuir los niveles de impunidad.

Líneas de acción:

- a) Aplicar las sanciones correspondientes a quienes incurran en acciones de corrupción.
- b) Informar a la población sobre sus derechos y sobre los deberes de los servidores públicos, así como sobre el uso de los presupuestos públicos.

VERTIENTE 2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo A. Fortalecer el sistema de procuración de justicia y el acceso a la justicia de todos.

Estrategia 1. Acercar la justicia para todos.

Líneas de acción:

- a) Buscar personal con los perfiles adecuados para apoyar en la procuración de justicia.
- b) Llevar a cabo acompañamientos y asesorías legales gratuitas a la población.
- c) Promover la defensa pública efectiva y gratuita. Así como la existencia de Defensores bilingües.
- d) Eficientar los servicios de las áreas de asesoría jurídica.
- e) Acercar los servicios de defensoría.

- f) Programar Campañas y/o cruzadas contra la delincuencia.
- g) Crear programas de prevención de la delincuencia, sobre todo en niñas, niños y jóvenes.
- h) Coordinar con el DIF, y la procuraduría de la defensa del menor, acciones para asegurar mejores procedimientos para la protección de menores y su acceso a la justicia.
- i) Respetar la autonomía de los pueblos, sus usos y costumbres en cuanto a el tema de Justicia Indígena. Y generar conocimiento y sensibilización al respecto en servidores públicos.
- j) Fomentar el conocimiento de los protocolos especiales para la impartición de justicia por parte de los servidores públicos.
- k) Gestionar equipo tecnológico para vigilancia de 24 horas en puntos estratégicos de la cabecera municipal.

Estrategia 2. Dotar de las herramientas y personal necesario al Instancia Municipal de la Mujer para el apoyo de acceso de Justicia a las mujeres.

Líneas de acción:

- a) Realizar talleres para la población sobre derechos de las mujeres, enfocados al acceso a la justicia.

Estrategia 3. Generar y fortalecer la reinserción social.

Líneas de acción:

- a) Crear un programa para la integración social de las personas que salen de las prisiones, que incluya la búsqueda de la inserción laboral.
- b) Promover talleres de concientización para la población en general, con respecto a formas de integrar a las personas que han salido de la prisión y la no estigmatización.

VERTIENTE 3. COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia 1. Generar mecanismos para combatir al crimen organizado.

Líneas de acción:

- a) Fortalecer la seguridad y equipamiento del cuerpo policiaco para satisfacer las necesidades del municipio.
- b) Programar circuitos de recorridos más constantes en las comunidades.
- c) Coordinar esfuerzos con otras corporaciones de seguridad pública.
- d) Mapear las zonas de mayor peligrosidad dentro del municipio.
- e) Dotar de equipo especializado de radio y comunicación a los elementos de el cuerpo policiaco.

VERTIENTE 4. POLICÍA MUNICIPAL

Objetivo A. Profesionalizar y mejorar el servicio de seguridad pública municipal.

Estrategia 1. Mejorar las condiciones laborales del cuerpo policiaco.

- a) Revisar sueldos y prestaciones de policías para mejorar las condiciones laborales.
- b) Fortalecer la seguridad y equipamiento del cuerpo policiaco para satisfacer las necesidades del municipio y la seguridad de los mismos integrantes de la policía.
- c) Evaluar el trabajo y servicio de los elementos de seguridad pública cada 6 meses, con la población, así como con los registros que ahí mismo tengan sobre sus acciones.
- d) Hacer reuniones de trabajo y de evaluación interna de los mismos integrantes del cuerpo policiaco, para conocer sus percepciones, propuestas y necesidades directas.
- e) Incentivar capacitaciones constantes a los cuerpos policiacos.
- f) Capacitar a la policía en temas de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.

VERTIENTE 5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo A. Crear un sistema de protección civil útil, eficiente y eficaz.

Estrategia 1. Hacer el reglamento de protección civil.

Líneas de acción:

- a) Realizar un diagnóstico y mapa de riesgos en el municipio.
- b) Plantear acciones y proyectos para prevenir riesgos con base en el diagnóstico y mapa de riesgos.
- c) Prohibir la venta y uso de fuegos artificiales.
- d) Equipar al área de protección civil para un funcionamiento efectivo.
- e) Buscar coordinación con otras instituciones que puedan generar apoyo y asesoría.
- f) Capacitar al personal de protección civil y procurar que se tengan los perfiles adecuados.
- g) Buscar mecanismos eficientes de comunicación con las comunidades.
- h) Coordinar tareas de protección y prevención de riesgos con las comunidades y la población en general.
- i) Gestionar equipo de mayor inversión como lanchas de remo y de motor, chalecos salvavidas, así como arneses entre otros implementos para resolver el problema de inundaciones.
- j) Identificar espacios que puedan ser utilizados en tiempos de emergencias.
- k) Promover y proveer de información sobre los números de emergencia a la población.

EJE RECTOR 6. TANLAJÁS VINCULADO.

Objetivo A. Generar alianzas necesarias para trabajar con mayores recursos humanos, tecnológicos y económicos, y con base en mejores y amplios conocimientos especializados.

Estrategia 1. Promover la interinstitucionalidad.

Líneas de acción:

- a) Buscar y generar convenios con academia, instituciones educativas en general, fundaciones y organizaciones civiles organizadas.
- b) Localizar los puntos y temas donde se requiere y/o es adecuado el apoyo de especialistas e instituciones.
- c) Gestionar convenios y/o enlaces permanentes con El Colegio de San Luis, A.C., la Universidad de Chapingo, la Universidad Intercultural de San Luis, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- d) Buscar convenios y/o enlaces según el tema, con fundaciones de empresas del estado, nacionales y hasta internacionales, así como con Organizaciones de la sociedad Civil.
- e) Promover un convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La planeación, monitoreo y evaluación de lo propuesto en este plan, se hará en conjunto con las estructuras de las comunidades. Para ello, estamos conscientes que cada vez más hay que tratar de generar una participación decidida y creativa con la finalidad de que sean sujetos sociales, pero sobre todo sujetos colectivos, como la misma ley los enmarca.

Para esta parte, se planteará llevar a cabo un sistema de evaluación y seguimiento que permita observar las acciones realizadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento, conocer lo primeros resultados, evaluar en las